



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CASTRILLO DE MURCIA

Por acuerdo de la Junta Vecinal en sesión de fecha 26 de septiembre de 2012, se adjudicó el contrato de obras de 3.^a separata del proyecto de sustitución de la red de distribución de aguas en Castrillo de Murcia, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Entidad Local Menor de Castrillo de Murcia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: Número 1/2012.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: contratante.burgos.es

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Ejecución de las obras de renovación de la red de distribución de agua potable en la localidad de Castrillo de Murcia correspondiente a la 3.^a y última separata del proyecto.
- c) Lote: No.
- d) CPV: 45232150.
- e) Acuerdo marco: No.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia y perfil del contratante.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 6-07-2012.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.

4. – *Valor estimado del contrato:* 297.192,37 euros.

5. – *Presupuesto base de licitación:* Importe neto: 251.857,94 euros. Importe total: 297.192,37 euros.

6. – *Formalización del contrato:*

- a) Fecha de adjudicación: 26-09-2012.
- b) Fecha de formalización del contrato: 5-10-2012.
- c) Contratista: Contratas Mecuma, S.L.U.



d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 154.665,96 euros. Importe total: 187.145,81 euros IVA incluido al 21%.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria.

– Plazo de garantía: 4 años.

– Plazo de ejecución: 4 meses.

– Mejoras por importe de 17.120,18 euros IVA incluido, a destinar en lo que la Junta Vecinal considere oportuno aplicando precios proyecto o del mercado en ausencia de los primeros.

En Sasamón, a 5 de octubre de 2012.

La Alcaldesa Pedánea,
María Manuela Manrique Manero